

Guadalajara, Jalisco; 22 de diciembre de 2021

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 067/2021
Periodo	Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2021

**LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 067/2021 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de octubre de 2021.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en el control Administrativo del parque vehicular del Instituto.
  - I. Recepción de correos, solicitudes y agendar los vehículos del Instituto.
  - II. Captura de los servicios de los vehículos efectuados en el mes en la base de datos.
2. Apoyo en el proceso y tramite de contratación de servicios que requieran las diversas áreas del Instituto.
  - I. Compra de material para resguardar medidor de luz.
  - II. Servicio de tintorería para 8 manteles de sesión.
  - III. Revisión eléctrica del vehículo Versa placas JJZ-2455.
  - IV. Artículos de construcción y reparación.
  - V. Refacciones y accesorios menores.
  - VI. Herramientas menores.
  - VII. Herramientas y máquinas herramienta.
  - VIII. Materiales complementarios.
  - IX. Compra de vuelo sencillo GDL-CDMX para Ricardo Alfonso de Alba Moreno.
  - X. Batería para vehículo Hiace placas JJZ-2350.
  - XI. Adquisición y en su caso reparación del anti reflejante vehículo Kia Río placas JPS-1288.
3. Apoyo en la recepción de documentación derivada de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

- I. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de material para resguardar medidor de luz.
- II. Solicitud de aprovisionamiento para el servicio de tintorería para 8 manteles de sesión.
- III. Solicitud de aprovisionamiento para la revisión eléctrica del vehículo Versa placas JJZ-2455.
- IV. Solicitud de aprovisionamiento para la adquisición de artículos de construcción y reparación.
- V. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de refacciones y accesorios menores.
- VI. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de herramientas menores.
- VII. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de herramientas y máquinas herramienta.
- VIII. Solicitud de aprovisionamiento para la adquisición de materiales complementarios.
- IX. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de vuelo sencillo GDL-CDMX para Ricardo Alfonso de Alba Moreno.
- X. Solicitud de aprovisionamiento para la compra de una batería para vehículo Hiace placas JJZ-2350.
- XI. Solicitud de aprovisionamiento para la adquisición y en su caso reparación del anti reflejante vehículo Kia Río placas JPS-1288.



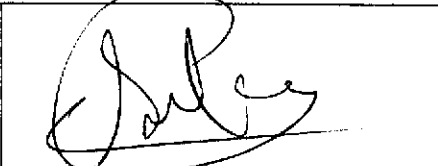
4. Apoyo en el archivo de la documentación de su área.

- I. Manejo de la caja chica.
- II. Escaneado y testado de expedientes de bienes y servicios para publicación en la página del ITEI.
- III. Manejo de entradas, salidas y entrega de material del Almacén de Papelería para el personal del Instituto.

5. Apoyo las actividades administrativas encomendadas por la dirección de Administración.

- I. Traslados a la bodega de archivo que se encuentra fuera del Instituto.
- II. Apoyo en el acomodo de pleno para los eventos por parte de las diferentes áreas del Instituto.
- III. Supervisión y recepción de garrafones con agua para el abastecimiento del Instituto.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

<p>N1-ELIMINADO 6</p>	<b>ATENTAMENTE</b>	
		
<p><b>Daniel Alejandro Orozco Camarillo</b> Prestador de Servicios Asimilados</p>	<p><b>Adán Rodrigo Solano Cota</b> Coordinador de Recursos Materiales</p>	<p><b>Vo. Bo. Gricelda Pérez Nuño</b> Director de Administración</p>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."